

Guayaquil, 16 de noviembre de 2016

Señor
Pedro José Idrovo Triviño
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **LIDERCETTY S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted **Gerente General** de la misma por un período de **CINCO** años, conforme consta en el Estatuto Social de la compañía .

En su calidad de Gerente General de la compañía, usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el Presidente.

Sus facultades y atribuciones están contempladas en los Estatutos de la compañía LIDERCETTY S.A., la misma que fue constituida mediante Escritura Pública ante el doctor Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 29 de marzo del 2010, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 08 de abril de 2010.

La Junta General autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Muy atentamente,

Fernando Faggioni

FERNANDO FAGGIONI SUAREZ
C.C.0918496357
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía LIDERCETTY S.A. Guayaquil, 16 de noviembre de 2016.

Pedro José Idrovo Triviño

PEDRO JOSÉ IDROVO TRIVIÑO
C.C. 090530305-3
ECUATORIANO



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:49.043
FECHA DE REPERTORIO:25/nov/2016
HORA DE REPERTORIO:14:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Noviembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **LIDERCETTY S.A.**, a favor de **PEDRO JOSE IDROVO TRIVIÑO**, de fojas **50.913 a 50.916**, Registro de Nombramientos número **13.723**.

ORDEN: 49043




Ab. Angel Aguilar Aguilar
RÉGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 29 de noviembre de 2016

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1497144

RECEIVED JUL 15 1971
U.S. DEPARTMENT OF COMMERCE

7 0 1 0 7 0 1 6

15:00

TW